ACTA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 Y PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DEL FRONTEND DE LA MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN ME_JORA C Y OTROS ENTORNOS DESARROLLADOS CON LA MISMA ARQUITECTURA SOFTWARE DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA), PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.

LUGAR Y FECHA: Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EXPEDIENTE: 1027_2026.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (**IVA incluido):** CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (133.258,75 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (242.288,64 €).

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Ordinaria. Exclusivamente electrónica a través de la Plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

MEDIO DE PUBLICACIÓN, FECHA Y REFERENCIA:

- **DOUE:** 11/08/2026, OJ S 153/2026, Licitación 555432-2026.
- **PERFIL DE CONTRATANTE:** 11-08-2026 con Referencia en SiREC 2026-0001929442.

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 21-09-2026, a las 14:00 horas, consignada en los anuncios de licitación.

ACTO, FECHA Y HORA: Apertura del sobre electrónico nº 1, el martes 22 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas.

CORRECCIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: mediante RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS del expediente objeto de la presente acta de fecha 11/08/2026 con referencia de publicación en SiREC 2026-0001929675.

La Mesa de contratación está integrada por las personas siguientes, designadas por parte del órgano de contratación:

- Presidencia: Carlos Lorenzana Alguacil.
- Vocal: Mª. Dolores Jiménez Salvatierra.
- Secretaría: Eva Mª Díaz López.

A continuación, se incluye imagen del listado de las ofertas recibidas por parte de las personas licitadoras presentadas al expediente arriba citado, con indicación de N.I.F y Razón social, fecha y hora de presentación de la oferta e indicación de si su oferta ha sido presentada en plazo:

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	29/09/2026 11:56:43	PÁGINA 1/3
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA	29/09/2026 08:53:52	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	29/09/2026 08:50:09	
VERIFICACIÓN	UUM32GG46WZ9ZAXKE7NB9K9R3862PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
A83069815 - CEDIANT,S.A.	17/09/2026 16:59	SÍ
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	21/09/2026 12:18	SÍ
A81508723 - FUTURE SPACE SA	21/09/2026 13:44	SÍ

3 Resultado/s - Página 1/1 10

Concluido el plazo de presentación de ofertas el 21 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas y, en fecha 22 de septiembre a las 9:00 horas, reunida la Mesa de Contratación para este acto, ordena la apertura del archivo electrónico nº 1, Sobre administrativo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). A continuación, se incluyen los datos de presentación de las proposiciones:

NIF Y RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ENTRADA	NÚMERO DE REGISTRO
A83069815 - CENTRO PARA EL DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.A. CEDIANT, S.A.	17/09/2026	2026999011125190
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIESS, S.L.	21/09/2026	2026999011217090
A81508723 - FUTURE SPACE, S.A.	21/09/2026	2026999011226070

Tras la apertura del archivo electrónico nº 1, la Mesa de contratación procede a la calificación de la documentación incluida en el citado archivo, cuyo resultado se incluye en el siguiente cuadro:

N.I.F. y Razón social	DEUC. ANEXO IV.	DECLARACIÓN RESPONSABLE. ANEXO II.	DECLARACIÓN DE COMPROMISO CONSTITUCIÓN UTE.
A83069815 - CENTRO PARA EL DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.A. CEDIANT, S.A.	CORRECTO	CORRECTO	NO PROCEDE
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U.	CORRECTO	CORRECTO	NO PROCEDE
A81508723 - FUTURE SPACE, S.A.	CORRECTO	**INCOMPLETO**	NO PROCEDE

Habiendo finalizado la calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 1, la Mesa de contratación acuerda que la documentación presentada por parte de las empresas enumeradas a continuación, es correcta:

N.I.F. y Razón social
A83069815 - CENTRO PARA EL DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.A. CEDIANT, S.A.
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U.

Según lo establecido en la cláusula 11.4 PCAP, si observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre electrónico nº1, lo comunicará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales, para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	29/09/2026 11:56:43	PÁGINA 2/3
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA	29/09/2026 08:53:52	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	29/09/2026 08:50:09	
VERIFICACIÓN	UUM32GG46WZ9ZAXKE7NB9K9R3862PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad la apertura de un plazo de subsanación en los términos expresados en el párrafo anterior, puesto que, habiéndose observado defectos u omisiones subsanables en la citada documentación, la documentación presentada por parte de la empresa indicada en el cuadro siguiente no se encuentra correctamente cumplimentada, no habiéndose presentado el modelo denominado Anexo II. Declaración Responsable completo, páginas 45 y 46 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, por lo que procede la apertura de un plazo de subsanación de errores de tres días naturales.

Reunida la mesa de contratación en este acto, al haberse observado defectos materiales u omisiones subsanables en la documentación presentada, en virtud de lo establecido en el artículo 140 de la LCSP, la Mesa de contratación acuerda la apertura de un plazo de subsanación no superior a tres (3) días naturales para que la empresa licitadora los corrija, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la LCSP.

Por tanto, la empresa siguiente ha de corregir la documentación expresada a continuación:

N.I.F. y Razón social	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
A81508723 - FUTURE SPACE, S.A.	La Declaración responsable presentada no es correcta. En cuanto a contenido, no se ha seguido el modelo incluido en el PCAP, el Anexo II, páginas 45 y 46 del citado documento.

La notificación se realizará a través de la Plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, en la cual se incluirá toda la información necesaria para que la empresa licitadora pueda presentar la documentación corregida.

La Mesa de Contratación acuerda convocar nueva reunión una vez finalizado el plazo de subsanación para el análisis de la documentación presentada objeto de subsanación, y adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Presidencia

Carlos Lorenzana Alguacil.

Vocalía

M.ª Dolores Jiménez Salvatierra.

Secretaría.

Eva M.ª Díaz López.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	29/09/2026 11:56:43	PÁGINA 3/3
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA	29/09/2026 08:53:52	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	29/09/2026 08:50:09	
VERIFICACIÓN	UUM32GG46WZ9ZAXKE7NB9K9R3862PN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	